



Puerto Barrios marzo 11 de 2019

Bach. José Vicente Salinas Zepeda
Encargado de Oficina de Acceso a la Información Pública
Presente.

Sr. José

Por este medio traslado a usted información complementaria a lo que establece el Art. 10 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, de lo actuado durante el mes de febrero 2019

Numeral 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

Del inciso anterior me permito informar que esta Municipalidad no cuenta con pagos de subsidios durante el mes de febrero 2019

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Nehemías Marroquín Merlos
Director Financiero
Municipalidad de Puerto Barrios

